



Resolución Sub Gerencial

Nº 278 -2024-GRA/GRTC-SGTT

El Sub Gerente de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa.

VISTO:

El Expediente con registro N° 4612075-2024, que contiene el Informe N° 02-2024-GRA/GRTC-CE, Informe N° 173-2024-GRA/GRTC-SGTT e Informe N° 01-2024-GRA/GRTC-CE, emitido por la Comisión Evaluadora para la Designación de Evaluadores de Manejo para la Obtención de Licencias de Conducir en la GRTC.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 098-2024-GRA/GRTC, de fecha 21 de agosto de 2024, MODIFICADA por Resolución Gerencial Regional N° 123-2024-GRA/GRTC, de fecha 02 de octubre de 2024. Se conforma la Comisión Evaluadora, para el proceso de selección para designar evaluadores de manejo para la obtención de Licencia de Conducir de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa. Teniendo a cargo la elaboración de las bases del concurso interno y la conducción del proceso de evaluación.

Que, el Primer Proceso de Selección para la Designación de Evaluadores de Manejo de los Postulantes para la Obtención de Licencia de Conducir **Clase A, Categoría A1; Recategorización Categorías A-IIa, A-IIb, A-IIIa, A-IIIb y A-IIIc**, respectivamente. Mediante Acta N° 005-2024-GRA/GRTC-CE, de fecha 10 de setiembre de 2024, se da por concluido el proceso de selección y se declara DESIERTO. Dejando constancia que se procederá a realizar una nueva convocatoria.

Que, con Informe N° 01-2024-GRA/GRTC-CE de fecha 15 de octubre de 2024. Se remite el Acta N° 006-2024-GRA/GRTC-CE, dando a conocer el resultado de la Calificación de la Entrevista Personal de la Segunda Convocatoria del Proceso de Selección para designar evaluadores de manejo para la obtención de licencias de conducir de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones y el cuadro de los resultados finales, teniendo como resultado a SEIS ganadores.

Que, así mismo con Informe N° 02-2024-GRA/GRTC-CE de fecha 07 de noviembre de 2024. Se remite el Acta N° 006-2024-GRA/GRTC-CE, dando a conocer el resultado de la Calificación de la Entrevista Personal de la Tercera Convocatoria del Proceso de Selección para designar evaluadores de manejo para la obtención de licencias de conducir de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones y el cuadro de los resultados finales, teniendo como resultado a DOS ganadores.

Que, con Informe N° 173-2024-GRA/GRTC-SGTT, de fecha 16 de octubre de 2024. Se solicita la autorización, para efectos de emitir el Acto Resolutivo por los resultados del Proceso de Selección para la Designación de Evaluadores de Manejo para la Obtención de Licencias de Conducir de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.



Resolución Sub Gerencial

Nº 278 -2024-GRA/GRTC-SGTT



Que, el Artículo IV Numeral 1.3 del Título Preliminar del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala “*Las Autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias*”.

Que, ante cualquier acto irregular o actos de corrupción que pudiera producirse en la función que se les encomienda a los evaluadores designados en la presente, estos serán separados del cargo.

Que, de conformidad con el T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, el ROF de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Gerencial General Regional N° 467-2024-GRA/GGR de fecha 20 de setiembre de 2024.



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR EVALUADORES en adición a sus funciones, para la Toma de Exámenes de Manejo, para la Obtención de Licencias de Conducir en las Categorías que se mencionan en la presente, de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones por un periodo de **SEIS MESES**, conforme se detalla a continuación:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA
1	LINO PABLO, COAQUIRA PAREDES	A - IIa
2	JORGE PROCOPIO, URDAY GUEVARA	A - IIa
3	JUAN, VALENCIA ORTIZ	A - IIa
4	OLGER JUAN ORTIZ ALARCÓN	A - IIa
5	JULIAN GERARDO, CAHUANA SILVA	A - IIIb
6	ROBERTO FRANCISCO, BARVERENA VIRRUETA	A - IIIc
7	ROBERTO LUIS, RODRIGUEZ VELASQUEZ	A - IIIc
8	PEDRO RUBEN SOLIS QUILPE	A - IIIc



ARTÍCULO SEGUNDO.– SE PROCEDERÁ LA SEPARACIÓN DEL CARGO en adición a sus funciones de los designados, ante cualquier acto irregular y/o actos de corrupción que pudiera producirse en la función que se les encomienda a los evaluadores designados en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – DÉJESE, sin efecto las siguientes resoluciones. *Resolución Sub Gerencial N° 075-2021-GRA/GRTC-SGTT, de fecha 16 de julio de 2021; Resolución Sub Gerencial N° 018-2020-GRA/GRTC-SGTT de fecha 07 de febrero de 2020; Resolución Sub Gerencial N° 024-2020-GRA/GRTC-SGTT de fecha 20 de febrero de 2020; Resolución Sub Gerencial N° 053-2020-GRA/GRTC-SGTT de fecha 01 de diciembre de 2020; Resolución Sub Gerencial N° 0338-2018-GRA/GRTC-SGTT de fecha 06 de setiembre de 2018; Resolución Sub Gerencial N° 296-2017-GRA/GRTC-SGTT de fecha 21 de noviembre de 2017.* Los mismos que contienen la designación de evaluadores de manejo para la obtención de Licencia de Conducir de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa.



CRTC

Resolución Sub Gerencial

Nº 278 -2024-GRA/GRTC-SGTT



ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR la notificación de la presente resolución a tantas partes interesadas existentes, conforme a lo dispuesto por el Artículo 20 del T.U.O. de la L.P.A.G., Ley N° 27444.

Emitida en la Sede de la Sub Gerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa a los: 12 NOV 2024

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

AL/mhp.

GERENCIA REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CPCO. JUAN VEGA PIMENTEL
Sub Gerente de Transporte Terrestre

Roberto Davila V.
30421093

J. Valenzuela D.
29246103

Jorge Vides Oviedo
29446874

Roberto Rodriguez Velasquez
29623573

Odete S. Ortiz Alarcón
29233628

Gerardo Camorras
30409307

Pedro Solis D.
29726552.

Amaro Cugurro P.
29553551